



Ushuaia, jueves 9 de octubre de 2025

VISTO: El expediente N° E-5097-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos, solicitados por el Servicio de Farmacia Rio Grande en Nota de Pedido N°12320-25.

Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-481/2025, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso C) de la Ley Provincial N° 1015 Decreto 2000/2009.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 01278/2025.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma LABORATORIO LKM S.A. CUIT N.º (30-66172859-7) por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 40/100- (\$1.153.821,40) a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso C), Decreto 2000/2009, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N.º 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP N° 07/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2031-24, Resolución de Directorio N.º 93/2023 y OSPTF N° RP-141-2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS A/C DE LA SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 01278/2025 a la LABORATORIO LKM S.A. CUIT N.º (30-66172859-7) por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 40/100- (\$1.153.821,40), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica:1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1002, Ejercicio Económico Financiero vigente–

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-637-2025

OSEF



ANEXO I - DISPOSICIÓN SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DSCA-637-2025

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT

30-66172859-7

Compra: 1278

Nota De Pedido: 12320

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	12,00	GYSATY-3.5 MG F.A.LIOF.+SOLV.X1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	27.000,00	324.000,00
2	8,00	ENZASTAR-500 MG LIOF.F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	25.500,00	204.000,00
3	2,00	TOBRADOSA HALER-300 MG/5 ML A.X 56 AMPOLLA-0010 AMPOLLA	312.910,70	625.821,40
			TOTAL	1.153.821,40

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO LKM S.A.

PESOS: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CONCUARENTA CTVS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
Obra Social del Estado Fuegoينو
DIRECCION GENERAL Director General de
Compras
09/10/2025 11:41